



**Universidad de Burgos**

**6º CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE LA  
ACTIVIDAD DOCENTE**

**DOCUMENTO DE AYUDA E INSTRUCCIONES  
APARTADO SOBRE REFLEXIONES**

**FIGURA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

**PROGRAMA  
DOCENTIA**

Enero de 2014	
Coordinación de Calidad Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad	Vicerrectorado de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios



## Formato del documento

Esta guía es válida para profesores ayudantes doctores que cumpliendo el requisito de haber desempeñado actividad docente durante tres o más cursos, deseen someter su actividad docente a evaluación.

El documento de *Reflexiones* será elaborado por el profesor y hará únicamente referencia a datos del periodo de evaluación (cursos 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012; 2012-2013) con los siguientes requerimientos:

**No podrá exceder de 5 páginas en A4 escritas en Arial 10 puntos a espacio de 1,5 puntos y con márgenes superior e inferior de 2,5 cm y derecho e izquierdo de 3 cm.**

También se puede añadir un **documento de anexos que no podrá exceder de 5 páginas.**

## Indicaciones y orientaciones

La Comisión de Evaluación valora las reflexiones a partir de unos elementos descriptivos y de contextualización. Por ello, el documento contendrá los elementos que se indican seguidamente.

### 1. Elementos descriptivos y de contextualización de la actividad.

#### a. Encargo docente:

Se describirá el papel desempeñado en las asignaturas impartidas. Se indicará si la docencia de las asignaturas se ha desarrollado en coordinación con otros profesores, bien porque se ha compartido la docencia o porque se han realizado grupos de trabajo de profesores entre distintas asignaturas pertenecientes a una misma titulación (Diplomatura, Licenciatura, Grado, Máster). Se valorará el alcance de la participación en las tareas de coordinación (elaboración de programas, establecimiento de criterios de evaluación, coordinación de contenidos con otras asignaturas para evitar solapamientos) y la frecuencia de los contactos.



Se informará sobre las actividades de enseñanza/aprendizaje realizadas en función de los objetivos previstos en cada asignatura, y los posibles factores condicionantes que han podido influir en las mismas: grupos numerosos, número elevado de asignaturas, aulas o dotaciones materiales adecuadas. Asimismo se informará sobre el desarrollo de la tutoría académica y si ésta ha servido para mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

## **2.Elementos valorativos**

### **a. Resumen de materiales generados.**

Se presentarán imágenes de las pantallas en UBU-Virtual y se indicará el papel del profesor en su desarrollo. Las imágenes de las pantallas se pueden presentar en un anexo. Se aporta y comenta una muestra representativa, a juicio del profesor, de otros materiales generados durante el periodo evaluado: esquemas de trabajos propuestos, guiones para el estudio de casos, guiones para el practicum, guiones de prácticas, exámenes, apuntes. Se valorará la capacidad selectiva del profesor al escoger los elementos que considere más representativos.

### **b. Esfuerzo realizado para mejorar la efectividad y para mantener la actualización disciplinar.**

Se describirá el papel desempeñado en las asignaturas impartidas. Se indicará si la docencia de las asignaturas se ha desarrollado en coordinación con otros profesores, bien porque se ha compartido la docencia o porque se han realizado grupos de trabajo de profesores entre distintas asignaturas pertenecientes a una misma titulación (Diplomatura, Licenciatura, Grado, Máster). Se valorará el alcance de la participación en las tareas de coordinación (elaboración de programas, establecimiento de criterios de evaluación, coordinación de contenidos con otras asignaturas para evitar solapamientos) y la frecuencia de los contactos. También se informará sobre las actividades de enseñanza/aprendizaje realizadas en función de los objetivos previstos en cada asignatura, y los posibles factores condicionantes que han podido influir en las mismas: grupos numerosos, número elevado de asignaturas, aulas o dotaciones materiales adecuadas. Se informará sobre el desarrollo de la tutoría académica y si ésta ha servido para mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

### **c. Reflexión sobre la satisfacción de los estudiantes manifestada en las encuestas.**

El profesor realizará una reflexión crítica sobre los resultados reflejados en las encuestas de opinión de los alumnos sobre su práctica docente, señalando los aspectos más destacables, sin limitarse a consideraciones globales y diferenciando por asignaturas.



Se deberá analizar la evolución en los resultados a lo largo del periodo evaluable, tratando de identificar aspectos mejorables. Asimismo si la reflexión ha servido para generar actuaciones de mejora concretas, se detallará su alcance y aplicación y, si hay datos suficientes, se analizarán los resultados de las mismas.

**d. Reflexión sobre los procedimientos e instrumentos de evaluación y sobre los resultados académicos de los estudiantes.**

El profesor hará un especial hincapié en el proceso de evaluación continua y en cómo ha efectuado la retroalimentación sobre el aprendizaje de sus alumnos. También se justificará el peso asignado a cada parte de la evaluación de acuerdo a los objetivos de aprendizaje y las actividades realizadas. Asimismo indicará las técnicas metodológicas e instrumentos utilizados y en su caso explicará los resultados derivados del proceso de evaluación de las mismas en los resultados de aprendizaje de sus alumnos. Finalmente se analizarán las tasas de éxito y rendimiento y su evolución, indicando la satisfacción con las mismas o las acciones de mejora a las que han podido conducir.

**e. Innovación docente: Resultados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

El profesor describirá la documentación bibliográfica (ya sea en formato papel o a través de Internet) que ha utilizado para elaborar sus asignaturas, siempre que ésta sea relevante.

Se explicará la participación en Grupos de Innovación Docente o en Proyectos de Innovación y los resultados de la actividad. También hará referencia a los materiales elaborados ad hoc para desarrollar la docencia, las estrategias de enseñanza utilizadas y la relación de ambos con el resultado del aprendizaje de sus alumnos. Respecto de las publicaciones realizadas como consecuencia de su innovación docente, si se han realizado, señalará los índices de calidad de dichas publicaciones: *artículos* (ISSN de la revista, base de datos que la indexan, criterios latindex cumplidos, cumplimiento de periodicidad, apertura exterior y consejo de redacción, apertura exterior de autores, número de citas recibidas, posición de la revista en el ranking de revistas de innovación docente); *libros* (ISBN, prestigio de la editorial, número de citas recibidas, reseñas en revistas de innovación docente especializadas).

**d.- Reconocimientos recibidos** en diversas formas como premios, encargos institucionales, etc.